

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN CARRETERA VECINAL TRAMO CAJANLEQUE EMP. LI-634 , CARRETERA VECINAL TRAMO ZANJON Y PALMERAS EMP. LI-634 DE CENTROS POBLADOS MOLINO CAJANLEQUE, ZANJON Y PALMERA DISTRITO DE CHOCOPE DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI N°2632766

Ruc/código :	20601573041	Fecha de envío :	22/10/2024
Nombre o Razón social :	KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:34:41

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DEL PLANTEL PROFESIONAL RESULTA LIMITANTE SOLO CONSIDERAR COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD SOLO A LOS INGENIEROS AMBIENTALES Y/O INDUSTRIALES Y/O AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES Y/O HIGIENE Y SEGURIDAD, POR LO QUE CON MOTIVO DE PROMOVER LA MAYOR CONCURRENCIA SE SOLICITA CONSIDERAR A LOS INGENIEROS CIVILES, EN ESTA ESPECIALIDAD, YA QUE POR FORMACION PROFESIONAL SERIAN IDONEOS PARA ESTE TIPO DE TRABAJO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: b.01 Página: 47

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2, LITERAL A), C) Y E) DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES

### Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA OBSERVACION DEL POSTOR SE TIENE QUE A FECTOS DE BRINDAR UN MAYOR PARTICIPACION DE LOS MISMOS SE ACOGE SU OBSERVACION Y SE INTEGRARA COMO PARTE DEL PERFIL PROFESIONAL A LOS INGENIEROS CIVILES.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"CON MOTIVO DE LA INTEGRACION SE INCORPORARA LA PROFESION DE INGENIERO CIVIL AL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD DE OBRA Y SALUD, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA EN LA PROFESION: INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO INDUSTRIAL O INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD O INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO"